



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

335/23

XN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo,

23 DIC. 2025

VISTO: la Resolución S/N del Poder Ejecutivo, de 17 de febrero de 2025;--

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se aprobó la transferencia de 100% (cien por ciento) del capital accionario de la emisora "FM La Ley", frecuencia 106.7 MHz (Canal CXD 294) en la ciudad de Montevideo, cuyo titular es Julio César Escudero, a favor de la empresa AGG Soluciones Integrales S.A.S.;-----

II) que en el presente caso la transferencia opera entre los únicos y universales herederos del señor Julio César Escudero y la cónyuge supérstite a favor de AGG Soluciones Integrales S.A.S.;-----

III) que por lo antes expuesto, surge que se ha padecido error en los numerales 1º, 2º y 4º de la parte dispositiva de la Resolución S/N del Poder Ejecutivo, de 17 de febrero de 2025, por cuanto se trata de una transferencia total, y no de acciones;-----

CONSIDERANDO: I) que en mérito a las razones invocadas corresponde modificar el acto administrativo precedentemente individualizado, sustituyendo los numerales 1º, 2º y 4º de la parte dispositiva de la Resolución S/N del Poder Ejecutivo, de 17 de febrero de 2025;-----

II) que las partes han acreditado la realización del negocio definitivo, según Contrato Definitivo de Compraventa de 31 de octubre de 2024;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por el artículo 259 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, la Ley N° 20.383, de 16 de octubre de 2024, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución S/N del Poder Ejecutivo, de 17 de febrero de 2025, el que quedará redactado del siguiente modo:-----

1º.- Apruébase la transferencia de la titularidad de la emisora "FM La Ley", frecuencia 106.7 MHz (Canal CXD 294) en la ciudad de Montevideo, cuyo titular es el Sr. Julio Cesar Escudero, a favor de la empresa AGG Soluciones Integrales S.A.S.-----

2º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución S/N del Poder Ejecutivo, de 17 de febrero de 2025, el que quedará redactado del siguiente modo:-----

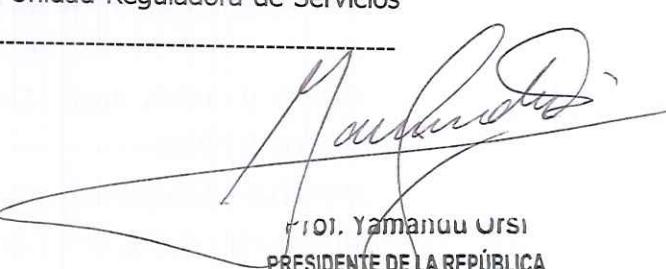
2º.- Establécese que la sociedad AGG Soluciones Integrales SAS, se encuentra integrada por los Sres. Germán Daniel Fernández Laborda, Gabriel Carnevale Portanova y Alejandro Somacal Reyna.-----

3º.- Suprímase el numeral 4º de la parte dispositiva.-----

4º.- Establécese que las partes han dado cumplimiento con la acreditación del negocio definitivo conforme al inciso 4 del artículo 21 de la Ley N° 20.383, de 16 de octubre de 2024.-----

5º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.-----

/es


P.D. Yamanu Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


FERNANDA CARDONA